

Municipio de Quilmes

Boletín Oficial

Edición N°282
05/03/2018



Buenos Aires
Provincia

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
ORDENANZAS	4
DECRETOS DE	19
RESOLUCIONES DE	50

AUTORIDADES

INTENDENTE
Martiniano Molina

Ordenanza N° 12826/18

Quilmes, 12/01/2018

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-25516-D-17 ha sancionado la Ordenanza N° 12826/17 en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017, que dice:

VISTO

El Expediente N° 4091-25516-D-17, Ref.: Proyecto denominado "AM Radio Abierta"; y

CONSIDERANDO

Que ha sido sancionada la Ley N° 27.360 "Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores" por el Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, el día 9 de Mayo de 2017;

Que la adopción de una convención amplia e integral contribuye significativamente a promover, proteger y asegurar el pleno goce y ejercicio de los derechos de las personas mayores, y a fomentar un envejecimiento activo en todos los ámbitos;

Que se considera fundamental la implementación de políticas públicas que garanticen el empoderamiento y la expresión de las personas mayores;

Que el proyecto propone como objetivo general impulsar la expresión de la "voz propia" en las personas mayores a través del aprendizaje y la práctica del lenguaje radiofónico, promover su empoderamiento mediante la participación en el espacio público a través de la Radio Abierta, fomentando mecanismos de participación ciudadana y prácticas de comunicación comunitaria;

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: CONVALÍDASE el Convenio celebrado entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia con el Municipio de Quilmes, Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Adultos Mayores, denominado "AM Radio Abierta", registrado bajo N° 0421/17 a los catorce días del mes de Septiembre de dos mil diecisiete.-

ARTICULO 2°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo a arbitrar las medidas necesarias para la aplicación de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE**.-

Fdo.: Cdor. **JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.**

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12826/17 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVASE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 0048/2018

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-29695-S-17 ha sancionado la Ordenanza N° 12827/17 en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017, que dice:

VISTO

El Expediente N° 4091-29695-S-17. Ref.: Convenio entre el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Quilmes, y

CONSIDERANDO

Que el Barrio Los Álamos ubicado entre las calles Mar del Plata, Uruguay, Andrés Baranda y Av. República de Francia, cuya Nomenclatura Catastral de origen es Circunscripción V, Sección B, Fracción I, Parcela 11, titularidad de la Provincia de Buenos Aires; se encuentra inserto en un tejido urbano semi-urbanizado con una ocupación alta y densidad promedio de 150 habitantes por hectárea;

Que en el entorno inmediato se observan viviendas consolidadas y otras medianamente consolidadas; que las condiciones urbano-ambientales del barrio no son propicias, y que si bien en el marco del "Convenio Marco Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios", en una primera etapa se han ejecutado 164 viviendas, la segunda etapa contemplaba la realización de 146 viviendas, de las cuales solo se ejecutaron 40 viviendas. Que una tercer etapa del proyecto de urbanización del Barrio contempla darle solución habitacional digna a 48 familias;

Que a los fines de llevar adelante el proyecto de urbanización del barrio, y en virtud a la Resolución 61/16 dictada por el Ministerio del Interior, Obras Publicas y Vivienda de la Nación con fecha 24 de Agosto de 2016 a la cual este Municipio adhirió con fecha 22 de Septiembre de 2016; es necesario suscribir con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires el Convenio para la reactivación , ejecución y finalización de viviendas, el que tiene por objeto la asistencia financiera que el Instituto prestará al Municipio para el proyecto denominado "Terminación de 48 viviendas en el Barrio Los Álamos , de un total de 146";

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal Martiniano Molina, a suscribir el Convenio para la reactivación, ejecución y finalización del proyecto denominado "Terminación de 48 viviendas en el Barrio Los Álamos, de un total de 146" en el Partido de Quilmes, e incluso acepte que, para el caso de incumplimiento del mismo, el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires en concepto de garantía afecte los recursos que le corresponden a este Partido sobre la Coparticipación Municipal, a fin de cancelar el aporte financiero otorgado por el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires en referencia al Plan de Financiamiento de construcción de viviendas en el ámbito municipal citado. Asimismo queda autorizado a suscribir cualquier otro instrumento que modifique el mismo, como cualquier Acuerdo y/o Convenio que resulte necesario para la aplicación de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.-**

Fdo.: Cdr. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12827/17 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.-**

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

DECRETO N° 0049/2018

Ordenanza N° 12829/18

Quilmes, 12/01/2018

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-2169-S-17 ha sancionado la Ordenanza N° 12829/17 en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017, que dice:

VISTO El Expte. N° 4091-2169-S-17, Ref.: La donación efectuada por el Ministerio de Salud de la Nación, Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud Crónicas No Transmisibles, Proyecto PNUD ARG/15/001, y por Acta N° 04/2017, se procedió al traspaso de los bienes, y

CONSIDERANDO Que debe regularizarse dicha situación para que dicho bien ingrese al Patrimonio de la Municipalidad de Quilmes a través de una Ordenanza que efectivice la donación, cuyo valor estimado total asciende a la suma de \$ 9.900 (son pesos nueve mil novecientos);

ORDENANZA**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

ARTICULO 1°: ACEPTASE la donación de 20 heladeras Briket Modelo 1F 1010, realizada por el Ministerio de Salud de la Nación a este Municipio del mismo, destinados al ámbito de la Secretaría de Salud por un monto de \$9.900 (son pesos nueve mil novecientos).-

ARTICULO 2°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a incluir en el Patrimonio Municipal, el valor de la donación consignado precedentemente.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.-

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello; **EL INTENDENTE MUNICIPAL**

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12829/17 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 0050/2018

Ordenanza N° 12830/18

Quilmes, 12/01/2018

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-26041-H-17 ha sancionado la Ordenanza N° 12830/17 en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017, que dice:

VISTO El Expte. N° 4091-26041-H-17, Ref.: La donación efectuada por la Asociación Cooperadora del Hospital Materno Infantil Dr. Eduardo Oller, de un Electrocardiógrafo marca RG501 con accesorios completos (Ventosas y Cable Paciente), y que fuera destinado al Servicio de Consultorio Externo Adulto, y

CONSIDERANDO; Que debe regularizarse dicha situación para que dicho bien ingrese al Patrimonio de la Municipalidad de Quilmes a través de una Ordenanza que efectivice la donación, cuyo valor estimado total asciende a la suma de \$ 13.928,30 (son pesos trece mil novecientos veintiocho con 30/100 centavos)

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: **ACEPTASE** la donación de un electrocardiógrafo Marca Cardiotecnica modelo RG501 con accesorios completos (Ventosas y Cable Paciente), efectuada por la Asociación Cooperadora del mencionado Hospital, destinada al Servicio de Consultorio Externo Adulto, por un monto de \$ 13.928,30 (son pesos trece mil novecientos veintiocho con 30/100 centavos) .

ARTICULO 2°: **AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo a incluir en el Patrimonio Municipal, el valor de la donación consignado precedentemente.

ARTICULO 3°: **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE**.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello; **EL INTENDENTE MUNICIPAL**

DECRETA:

ARTICULO 1°: **PROMULGASE** la Ordenanza N° 12830/17 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017.-

ARTICULO 2°: **DESE** al Registro General, Publíquese y **ARCHIVASE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 0051/2018

Ordenanza N° 12831/18

Quilmes, 12/01/2018

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-26042-H-17 ha sancionado la Ordenanza N° 12831/17 en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017, que dice:

VISTO El Expte. N° 4091-26042-H-17, Ref.: La donación efectuada por la Asociación Cooperadora del Hospital Materno Infantil Dr. Eduardo Oller, de una Centrífuga de Mesa Marca Gelec G-142 Cabezal G-1615, y que fuera destinado al Servicio de Laboratorio y,

CONSIDERANDO Que debe regularizarse dicha situación para que dicho bien ingrese al Patrimonio de la Municipalidad de Quilmes a través de una Ordenanza que efectivice la donación, cuyo valor estimado total asciende a la suma de \$ 16.376,00 (son pesos dieciséis mil trescientos setenta y seis)

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: **ACEPTASE** la donación de una Centrífuga de Mesa marca Gelec G-142 cabezal G-1615, efectuada por la Asociación Cooperadora del mencionado Hospital, destinada al Servicio del Laboratorio, por un monto de \$ 16.376,00 (son pesos dieciséis mil trescientos setenta y seis).-

ARTICULO 2°: **AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo a incluir en el Patrimonio Municipal, el valor de la donación consignado precedentemente.

ARTICULO 3°: **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE**.-

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello; **EL INTENDENTE MUNICIPAL**

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12831/17 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 0052/2018

Ordenanza N° 12832/18

Quilmes, 12/01/2018

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-26044-H-17 ha sancionado la Ordenanza N° 12832/17 en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017, que dice:

VISTO El Expte. N° 4091-26044-H-17, Ref.: La donación efectuada por la Asociación Cooperadora del Hospital Materno Infantil Dr. Eduardo Oller, de una centrifuga de Mesa Microprocesada para 80 Tubos de 5 M1 Marca Presvac Modelo DCA- 300 número de Serie 28366, la cual será destinada al Servicio de Hemoterapia del mencionado Hospital y,

CONSIDERANDO Que debe regularizarse dicha situación para que dicho bien ingrese al Patrimonio de la Municipalidad de Quilmes a través de una Ordenanza que efectivice la donación, cuyo valor estimado total asciende a la suma de \$ 60.775,00 (son pesos sesenta mil setecientos setenta y cinco);

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: ACEPTASE la donación de una Centrifuga de Mesa Microprocesadora para 80 tubos de 5M1 Marca Prevac Modelo DCA-300, número de serie 28366 , efectuada por la Asociación Cooperadora del mencionado Hospital , destinada al Servicio de Hemoterapia, por un monto de \$ 60.775,00 (son pesos sesenta mil setecientos setenta y cinco).-

ARTICULO 2°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a incluir en el Patrimonio Municipal, el valor de la donación consignado precedentemente.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello; **EL INTENDENTE MUNICIPAL**

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12832/17 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

DECRETO N° 0053/2018

Ordenanza N° 12833/17

Quilmes, 12/01/2018

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-32068-S-17 ha sancionado la Ordenanza N° 12833/17 en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017, que dice:

VISTO El Expediente N° 4091-32068-S-17, Ref.: Que por error material involuntario, resulta necesario modificar la Ordenanza N° 12800/17 sancionada en la Sesión Ordinaria del día 14 de Noviembre de 2017, y

CONSIDERANDO Que resulta necesario modificar el Punto 1 del Artículo 1° de dicha Ordenanza.

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Punto 1 del Artículo 1° de la Ordenanza N° 12800/17, en lo que respecta al número de Chasis del camión, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

1. Marca VOLVO, Modelo VNL64T, Chasis: 1N324395, Año 1998, Dominio: KOP447.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.-**

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello; **EL INTENDENTE MUNICIPAL**

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12833/17 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.-**

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 0054/2018

Ordenanza N° 12834/18

Quilmes, 12/01/2018

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-22380-J-15 ha sancionado la Ordenanza N° 12834/17 en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017, que dice:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: RECONOCESE el legítimo abono y autorizase el pago en favor de la persona que se detalla a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2016 y que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-22380-J-15

ARTICULO 2°: El exceso que asciende a la suma de \$ 58.164,06.- (Pesos: Cincuenta y ocho mil ciento sesenta y cuatro con seis centavos), producido por la aplicación del Artículo 1° en la siguiente Partida de la Jurisdicción 111.01.32.000 Categoría Programática 01.00.00 Partida 1.5.0.0 "Asistencia Social al Personal". Se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la siguiente Partida 1.5.0.0 Asistencia Social al Personal "Retribuciones Extraordinarias", en la Jurisdicción 111.01.32.000 Categoría Programática 01.00.00 en la suma de \$ 58.164,06 (Pesos: cincuenta y ocho mil ciento sesenta y cuatro con seis centavos).-

ARTICULO 3°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1° en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE**.-

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12834/17 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVASE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 0055/2018

Ordenanza N° 12835/18

Quilmes, 12/01/2018

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-1786-D-16 ha sancionado la Ordenanza N° 12835/17 en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017, que dice:

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: RECONOCESE el legítimo abono y autorizase el pago a favor de la persona que se detalla a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2015 y que no fuera contabilizada en su oportunidad:

Expediente N° 4091-1786-D-2016

ARTICULO 2°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1° en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda Categoría Programática 94 "Deuda Flotante" Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicio Anteriores.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE**.-

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello; **EL INTENDENTE MUNICIPAL**

DECRETA:

ARTICULO 1°: **PROMULGASE** la Ordenanza N° 12835/17 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017.-

ARTICULO 2°: **DESE** al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 0056/2018

Ordenanza N° 12836/18

Quilmes, 12/01/2018

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-3464-F-16 ha sancionado la Ordenanza N° 12836/17 en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017, que dice:

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: **RECONOCESE** el legítimo abono y autorizase el pago en favor de la persona que se detalla a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2015 y que no fuera contabilizada en su oportunidad:

Expediente N° 4091-3464-P-2016

ARTICULO 2°: **AUTORIZASE** a la Dirección General de Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1° en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94 "Deuda Flotante" Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicio Anteriores.-

ARTICULO 3°: **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.-

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello; **EL INTENDENTE MUNICIPAL**

DECRETA:

ARTICULO 1°: **PROMULGASE** la Ordenanza N° 12836/17 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017.-

ARTICULO 2°: **DESE** al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
DECRETO N° 0057/2018

MARTINIANO MOLINA
INTENDENTE

Ordenanza N° 12837/18

Quilmes, 12/01/2018

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-5902-P-16 ha sancionado la Ordenanza N° 12837/17 en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017, que dice:

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: RECONOCESE el legítimo abono y autorízase el pago en favor de la persona e Instituciones que se detallan a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2015 y que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-5902-P-16

ARTICULO 2°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1° en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVASE**.-

Fdo.: Cdr. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12837/17 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVASE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
DECRETO N° 0058/2018

MARTINIANO MOLINA
INTENDENTE

Ordenanza N° 12838/18

Quilmes, 12/01/2018

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-6584-R-16 ha sancionado la Ordenanza N° 12838/17 en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017, que dice:

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: RECONOCESE el legítimo abono y autorizase el pago en favor de la persona que se detalla a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2015 y que no fuera contabilizada en su oportunidad:

Expediente N° 4091-6584-R-2016

ARTICULO 2°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1° en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda Categoría Programática 94 "Deuda Flotante" Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicio Anteriores.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.-**

Fdo.: Cdr. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12838/17 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE.-**

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 0059/2018

Ordenanza N° 12839/18

Quilmes, 12/01/2018

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-10496-S-16 ha sancionado la Ordenanza N° 12839/17 en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017, que dice:

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: RECONOCESE el legítimo abono y autorizase el pago en favor de la persona que se detalla a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2015 y que no fuera contabilizada en su oportunidad:

Expediente N° 4091-10496-S-2016

ARTICULO 2°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1° en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda Categoría Programática 94 Deuda Flotante Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a

Resultado de Ejercicio Anteriores.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.-

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12839/17 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 0060/2018.-

Ordenanza N° 12840/18

Quilmes, 12/01/2018

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-26334-C-16 ha sancionado la Ordenanza N° 12840/17 en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017, que dice:

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: RECONOCESE el legítimo abono y autorizase el pago en favor de la persona que se detalla a continuación, por deuda correspondiente al Ejercicio 2015 y que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-26334-C-16

ARTICULO 2°: El exceso que asciende a la suma de \$ 64.404,30.- (Pesos: sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuatro con treinta centavos), producido por la aplicación del Artículo 1° en la siguiente Partida de la Jurisdicción 111.01.29.000 Categoría Programática 01.00.00, Partida 1.5.0.0 "Asistencia Social al Personal". Se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la siguiente Partida 2.5.6.0 "Combustibles y Lubricantes", en la Jurisdicción 111.01.29.000 Categoría Programática 01.00.00 en la suma de \$ 64.404,30.- (Pesos: sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuatro con treinta centavos).-

ARTICULO 3°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1° en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.-

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12840/17 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 0061/2018

Ordenanza N° 12841/18

Quilmes, 12/01/2018

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-3239-D-17 ha sancionado la Ordenanza N° 12841/17 en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017, que dice:

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: RECONOCESE el legítimo abono y autorízase el pago en favor de la persona e Instituciones que se detalla a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2016 y que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-3239-D-17

ARTICULO 2°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1° en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Economía, Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12841/17 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

DECRETO N° 0062/2018

Ordenanza N° 12842/18

Quilmes, 12/01/2018

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-6614-D-17 ha sancionado la Ordenanza N° 12842/17 en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017, que dice:

ORDENANZA**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA**

ARTICULO 1°: RECONOCESE el legítimo abono y autorizase el pago en favor de la persona que se detalla a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2016 y que no fuera contabilizada en su oportunidad:

Expediente N° 4091-6614-S-2017

ARTICULO 2°: El exceso que asciende a la suma de \$ 1.031,28 (Pesos: mil treinta y uno con veintiocho centavos) producido por la aplicación del Artículo 1° en la siguiente Partida de la Jurisdicción 111.01.65.000 Categoría Programática 01.00.00 Partida 1.2.3.0 "SAC". Se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la siguiente Partida 1.3.1.1 "Retribuciones Extraordinarias" en la Jurisdicción 111.01.65.000 Categoría Programática 01.00.00 en la suma de \$ 1.031,28 (Pesos mil treinta y uno con veintiocho centavos).-

ARTICULO 3°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1° en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29 Secretaría de Hacienda Categoría Programática 94 Deuda Flotante Partida: 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito de Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicio Anteriores.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.-

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL**DECRETA:**

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12842/17 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 0063/2018

Ordenanza N° 12843/18

Quilmes, 12/01/2018

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-26222-S-17 ha sancionado la Ordenanza N° 12843/17 en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017, que dice:

VISTO

El Expediente N° 4091-26222-S-17, Ref.: Lo actuado en el Expediente N° 4091-26222-S-17, y

CONSIDERANDO

Que se ha transferido a título gratuito a favor de la Municipalidad de Quilmes, el inmueble propiedad del Estado Nacional ubicado en la calle Joaquín V. Gonzalez entre Gutiérrez y Craviotto en el Partido de Quilmes, Circunscripción V, Sección H, Fracción 1, Parcela 22b, para ser afectado en su totalidad y en forma exclusiva al Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas de Quilmes, Personería Jurídica Matrícula 12.578, a los efectos de que se construya su sede social y recreativa y un complejo de viviendas económicas destinadas únicamente a Ex Combatientes de Malvinas, mediante la Ley 25.913;

Que por Ordenanza N° 10.075/05 se ha aceptado dicha transferencia, y se ha dictado el Decreto pertinente inscribiéndose el inmueble referido "ut supra" a favor de la Municipalidad de Quilmes;

Que según Plano 86-49-2016, la relacionada Parcela 22b se ha subdivido, por lo que el "Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas Quilmes" ha sido construido en la Parcela 1 de la Manzana 45;

Que dándose cumplimiento a la mencionada Ley 25.913 y en virtud a las Resoluciones N° 3771/2016 y N° 5421/16 emitidas por el Instituto de la Vivienda y la Ley N° 13.342 modificada por la Ley 13.874 que declara de interés social la regularización dominial de los bienes inmuebles construidos, administrados y/o financiados por el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, se ha procedido a la regularización dominial del Conjunto Habitacional destinado a familias de Ex Combatientes de Guerra de Malvinas correspondiente al Barrio Veteranos II;

Que resulta justo reivindicar a los ex combatientes que honraron la dignidad nacional defendiendo con valor la Soberanía Nacional en las mas adversas condiciones que pudieran haberse concebido, otorgándoles un espacio físico donde asentar su Sede;

Es por ello que dando cumplimiento a la Ley N° 25.913;

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: DISPONGASE la transferencia del lote fiscal, propiedad de la Municipalidad de Quilmes, cuyos datos catastrales son Circunscripción V, Sección H, Manzana 45, Parcela 1, a favor del CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS DE QUILMES con el cargo de la construcción de su Sede Social y Recreativa.-

ARTICULO 2°: REQUIERASE la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio y fúltesela a citar al Intendente Municipal para la suscripción de la referida escritura a fin de cumplimentar el trámite de regularización dominial.-

ARTICULO 3°: AUTORIZASE al Intendente Municipal en su carácter de titular del Departamento Ejecutivo a suscribir la escritura traslativa del dominio.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.-

Fdo.: Cdr. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12843/17 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

DECRETO N° 0064/2018.-

Ordenanza N° 12844/18

Quilmes, 12/01/2018

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-24345-M-17 ha sancionado la Ordenanza N° 12844/17 en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017, que dice:

VISTO El Expediente N° 4091-24345-M-17, Ref.: MIGUEL DARIO GUILLERMO, Lo actuado en el Expediente N° 4091-24345-M-17, y

CONSIDERANDO

Que para la adquisición de un excedente fiscal por parte de un particular, se debe cumplimentar con los requisitos exigidos por la Ley Provincial N° 9533/80;

Que se ha cumplimentado con todos los pasos que especifica el Artículo 1° del Decreto – Ley N° 9984/83, el cual sustituye al Artículo 13° de la Ley N° 9533/80;

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ARTICULO 1°: AUTORIZASE la transmisión de dominio a título gratuito del bien designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección N, Manzana 41, Parcela 5n, el cual constituye excedente fiscal por plano de Mensura y Ubicación de excedente N° 86-112-2012, de acuerdo a los términos de la Ley Provincial N° 9533/80, a favor de SCATTARETICA, José, OLIVA, Jesús María, ORIMAN, Liliana Ruth.-

ARTICULO 2°: AUTORIZASE al Señor Intendente Municipal a otorgar la correspondiente escritura pública, habiéndose cumplimentado los requisitos exigidos, tal como surge de lo actuado en el Expediente N° 4091-24345-M-2017.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.-

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

DECRETA:

ARTICULO 1°: PROMULGASE la Ordenanza N° 12844/17 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Extraordinaria del día 29 de Diciembre de 2017.-

ARTICULO 2°: DESE al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. IGNACIO C. ALBERTO

MARTINIANO MOLINA

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTEDENTE

DECRETO N° 0065/2018

Ordenanza N° 12846/18

Quilmes, 28/02/2018

VISTO que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el N° de Expediente 4091-140-S-18 ha sancionado la Ordenanza N° 12846/18 en la Sesión Extraordinaria del día 28 de Febrero de 2018, que dice:

VISTO

El Expediente N° 4091-140-S-18. Ref.: La Ordenanza Municipal N° 10990/08 promulgada por Decreto N° 5869/08, la Ley Provincial N° 14984/17 promulgada por Decreto 2017-797-E-GDEBA-GPBA, y

CONSIDERANDO;

Que la Provincia de Buenos Aires a través de la Ley N° 13.295 adhirió al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, destinado a establecer reglas generales de comportamiento y disciplina fiscal y dotar de una mayor transparencia a la Gestión Pública en los distintos niveles de Gobierno.

Que el Municipio adhirió a la Ley Provincial N° 13.295, mediante la Ordenanza N° 10990/08 promulgada por Decreto N° 5869/08.

Que a la citada norma, por intermedio de la Ley N° 14.984, se le realizaron modificaciones, sustituciones e incorporaciones que implican cambios sustanciales al Régimen estatuido en el anterior plexo normativo, por lo cual se invita nuevamente a los Municipios a adherir a las modificaciones, sustituciones e incorporaciones dispuestas por la misma.

Que resulta necesario y será una herramienta útil a los efectos de un manejo racional, ordenado y transparente de los recursos fiscales municipales, la adhesión al nuevo Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal Municipal.

ORDENANZA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA:

ARTICULO 1°: **ADHIERASE** la Municipalidad de Quilmes a la Ley N°14.984/17 promulgada por Decreto N° 797/17 del Régimen Provincial de Responsabilidad Fiscal, modificatoria de la Ley N° 13.295.

ARTICULO 2°: **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

Fdo.: Cdor. JUAN M. BERNASCONI, Presidente del H.C.D.

Dr. DANIEL A. MARCHI, Secretario Legislativo del H.C.D.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: **PROMULGASE** la Ordenanza N° 12846/18 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Extraordinaria del día 28 de Febrero de 2018.-

ARTICULO 2°: **DESE** al Registro General, Publíquese y **ARCHIVESE**.-

DR. JUAN MANUEL CHIDO

MARTINIANO MOLINA

SUBSECRETARIO LEGAL Y TECNICO

INTENDENTE

A/C DE LA FIRMA

DTO. 259/18

DECRETO N° 0801/2018.-

DECRETOS DE

Decreto N° 0001/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/01/2018

Establecese a partir del 1° de Enero de 2018 y hasta el 31/12/2018 la continuidad de las bonificaciones, premios al personal, compensaciones, asignaciones y todo otro complemento y /o adicional que perciba el personal municipal correspondiente a las jurisdicciones 1 y 2 y que se encuentren vigentes al 31 de diciembre de 2017.-

Decreto N° 0002/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/01/2018

Modificaciones presupuestarias.-

Decreto N° 0003/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/01/2018

Modificaciones presupuestarias.-

Decreto N° 0004/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/01/2018

Autorizase a la Tesorería Municipal a ingresar como abonados en término los pagos que se efectúen hasta el 16 de febrero de 2018 respecto del Pago anual - Año 2018, Tasa por Servicios Urbanos Municipales.-

Decreto N° 0005/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/01/2018

Subsidiase a las Personas que se detallan a continuación.-

Decreto N° 0006/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 08/01/2018

Autorizase al Tesorero Municipal a constituir Inversiones Temporarias hasta 90 días en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Quilmes.-

Decreto N° 0007/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Designase a los agentes que a continuación se mencionan, en carácter de Mensualizados Nivel 12, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de marzo de 2018.-

Decreto N° 0008/18

Publicado en versión extractada

Designase a los agentes que a continuación se mencionan, en carácter de Mensualizados Nivel 16, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de marzo de 2018.-

Decreto N° 0009/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Designase a los agentes que a continuación se mencionan, en carácter de Mensualizados Nivel 13, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de marzo de 2018.-

Decreto N° 0010/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Anulase el Artículo N°1 6104/17.-

Decreto N° 0011/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Anulase el Decreto N° 6453/17.-

Decreto N° 0012/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Anulase el Decreto N° 6520/17.-

Decreto N° 0013/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Anulase el Decreto N° 6473/17.-

Decreto N° 0014/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Ampliase el Anexo 1° del Decreto 493/16, a partir del 01 de Enero de 2018.-

Decreto N° 0015/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Ampliase el Anexo 8° del Decreto 493/16, a partir del 01 de Enero de 2018.-

Decreto N° 0016/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Modificaciones Presupuestarias.-

Decreto N° 0017/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Modificaciones presupuestarias.-

Decreto N° 0018/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Autorizase al Tesorero Municipal a constituir Inversiones Temporarias hasta 90 días en el Banco de la Provincia de la Nación Argentina sucursal Quilmes.-

Decreto N° 0019/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Autorizase a la Tesorería Municipal a ingresar como abonados en término los pagos que se efectuen hasta el 23 de febrero de 2018 respecto del PAGO ANUAL-AÑO 2018, del Impuesto a los Automotores.-

Decreto N° 0020/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Declarase de Interés Municipal la Consagración Episcopal del Pbro. Marcelo Julián Margni como Obispo auxiliar, a realizarse el 16 de marzo de 2018, a las 19 hs, en Iglesia Catedral Inmaculada Concepción de Quilmes, sita en Rivadavia N° 355, Partido de Quilmes.-

Decreto N° 0021/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Declarase de Interes Municipal los festejos del 90° Aniversario de la Sociedad Católica San Mauro de Quilmes, a llevarse durante todo el mes de marzo de 2018, en la Sociedad Católica San Mauro.-

Decreto N° 0022/17

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Declarase de Interes Municipal el Programa "Alimenta: Mercado Eco Saludable" a realizarse durante los meses de enero, febrero y marzo de 2018, en distintos puntos del Partido de Quilmes.-

Decreto N° 0023/18

Publicado en versión extractada

Disponese la delegación de firma del Secretario de Cultura y Educación desde el 24 de enero de 2018 al 06 de febrero de 2018 inclusive en la titular de la Subsecretaria de Educación Sra. Liliana Petroff (leg. 5683) "Personal Politico Superior".-

Decreto N° 0024/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Declaranse de Interés Municipal las 3ras Jornadas de Enseñanza, Capacitación e Investigación en Ciencias Naturales y Matemáticas (3JECICNaMa), "VI Jornadas de Enseñanza de la Matemática", "V Jornadas de Enseñanza de las Ciencias" y "I Jornada de Historia de la Enseñanza de las Ciencias Naturales y la Matemática" que se llevaran a cabo desde el 19 al 22 de septiembre de 2018 en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica n° 24 "Dr. Bernardo Houssay".-

Decreto N° 0025/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Declarase de Interes Municipal "Un día de campo en el Fortin Quilmes", que se llevara a cabo el día 21 de enero de 2018, a realizarse en el Centro Tradicional Fortin Quilmes sito en calle Italia esquina Videla de Quilmes.-

Decreto N° 0026/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Declarase de Interes Municipal "Jineteadas Nocturnas" que se realizará los días 3, 10, 17 y 24 de febrero de 2018 desde las 20 horas en el Centro Tradicionalista Cruz del Sur.-

Decreto N° 0027/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Declarase de Interes Municipal el ciclo "Verano 2018 Con Vos en la Ribera de Quilmes", que tendrá lugar todos los sábados y domingos de febrero de 2018 sobre la Avenida Cervantes desde Av. Otamendi hasta Av. Iriarte, en la Ribera.-

Decreto N° 0028/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Declarase de Interes Municipal la celebración de los "Carnavales 2018" que se llevaran a cabo durante el mes de febrero de 2018 en todos los barrios del Partido de Quilmes.-

Decreto N° 0029/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Declarase de Interes Municipal la "Inscripción a los Talleres Barriales 2018", que se realizará desde el 1° al 31 de marzo de 2018 en el Museo de Artes Visuales Victor Roverano, sito en Rivadavia n° 498 de Quillmes.-

Decreto N° 0030/18

Publicado en versión extractada

Declarase de Interes Municipal el proyecto "Un Mural en tu Escuela", que se llevara a cabo durante el transcurso de 2018 en establecimientos educativos del Partido de Quilmes.-

Decreto N° 0031/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Declarase de Interes Municipal a los "Talleres Barriales 2018", organizados por la Dirección de Talleres Barriales durante el transcurso de 2018 en Centros Culturales, Museos e instituciones dependientes del Municipio y entidades primarias del Partido de Quilmes.-

Decreto N° 0032/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Declaranse de Inters Municipal a los "Juegos Bonaerens 2018-Area Cultural Juveniles y Adultos Mayores", en sus etapas Municipalidad, Regional, Interregional y Provincial, que se llevaran cabo desde el mes de marzo al mes de octubre de 2018.-

Decreto N° 0033/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Apruebase lo actuado en el expediente n| 4091-250-D-2018, por el cual se solicita la adquisición de combustible Nafta Super.-

Decreto N° 0034/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Apruebase lo actuado en el Expediente n| 4091-248-D-2018, por el cual se solicita la adquisición de combustible Gasoil tipo v-power.-

Decreto N° 0035/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Llamease a Licitación Pública Nacional N° 01/2018 para la compra de asfalto modificado para mantenimiento de vías de comunicación; de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones. El día 15 de febrero de 2018, a las 14.00hs se procederá a la apertura de las ofertas, en el salón Perón, sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi 500, 2| piso, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Decreto N° 0036/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Crease la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Señor Secretario de Servicios Públicos, el Jefe de Compras, el Coordinador General de Licitaciones y el Asesor Letrado Municipal.-

Decreto N° 0037/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Llame a Licitación Pública Nacional N° 02/2018 para la compra de hormigón H30 para mantenimiento de vías de comunicación; de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones. El día 16 de febrero de 2018, a las 10.00 hs se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón, sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi n° 500, 2° piso, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Decreto N° 0038/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Crease la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Señor Secretario de Servicios Públicos, el Jefe de Compras, el Coordinador General de Licitaciones y el Asesor Letrado Municipal.-

Decreto N° 0039/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Llame a Licitación Pública Nacional N° 03/2018 para la compra de concreto y emulsión asfáltica, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones. El día 16 de febrero de 2018, a las 12.00hs se procederá a la apertura de las ofertas, en el Salón Perón, sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi N° 500, 2° piso, las que deberán ser remitidas en sobre cerrado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Decreto N° 0040/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Crease la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Señor Secretario de Servicios Públicos, el Jefe de Compras, el Coordinador General de Licitaciones y el Asesor Letrado Municipal.-

Decreto N° 0070/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Disponese la Baja a partir del 1° de Marzo de 2018 en el Cargo de Jefe de División "Personal Jerárquico", a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, de la agente Norma Silvia Boarotti (Legajo N° 18.722).-

Decreto N° 0041/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Prorroguense los servicios con efectividad al 01 de enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, a los agentes que a continuación se mencionan, continuando con su prestación de servicios de mensualizados, en los niveles que en cada caso se indican.-

Decreto N° 0071/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Apruebese lo actuado en el Expediente N° 4091-808-D-2018.-

Decreto N° 0072/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Apruebase lo actuado en el Expediente N° 4091-27545-D-2017, por el cual se realizo el llamado y apertura de la Licitación Pública Nacional N°41/2017, Dispuesta por Decreto N° 4886/17.-

Decreto N° 0042/17

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, a los agentes que a continuación se mencionan, en carácter Mensualizado.-

Decreto N° 0043/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Prorroguense los servicios con efectividad al 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2018, a los agentes que a continuación se mencionan, continuando con su prestación de servicios de mensualizados, en los niveles que en cada caso se detallan.-

Decreto N° 0044/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Prorroguense los servicios con efectividad al 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, a los agentes que a continuación se mencionan, continuando con su prestación de servicios de Mensualizados, en los niveles que en cada caso se detallan.-

Decreto N° 0045/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Designase al Sr. Miguel Angel Moral, en caracter de mensualizado, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de marzo de 2018.-

Decreto N° 0046/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad al 01 de Enero y hasta el 31 de marzo de 2018, a la agente Fabiana Alejandra Robledo (leg. 33756), continuando con su prestación de servicios como Mensualizado.-

Decreto N° 0047/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, a los agentes que a continuación se mencionan, en carácter de mensualizado en los niveles que en cada caso se detalla.-

Decreto N° 0066/18

Publicado en versión extractada

Declarase de Interes Municipal el "Baile de Carnaval", que se llevara a cabo el día 11 de febrero de 2018 en el Centro Tradicionalista Argentino Rodeo Bernal, sito en la calle Liniers n° 10 de Bernal.-

Decreto N° 0067/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Modificaciones Presupuestarias.-

Decreto N° 0068/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Modificaciones presupuestarias.-

Decreto N° 0069/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Disponese la baja a partir del 1° de Marzo de 2018, en el cargo de Médico Hospital "A"-36 horas , a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada de la agente Rosa Leny Aguilera Zelada (leg. 11.065).-

Decreto N° 0073/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Llamease a Licitación Pública Nacional N° 04/2018 para la compra de caños de hormigón, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones. El día 26 de febrero de 2018, a las 10.00hs., se procederá a la apertura de las ofertas , en el Salón Perón, sito en la Municipalidad de Quilmes, Alberdi N° 500, 2° piso.-

Decreto N° 0074/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Crease la Comisión de Evaluación y Preadjudicación Integrada por el Señor Secretario de Servicios Públicos, el Jefe de Compras y el Asesor Letrado Municipal.-

Decreto N° 0075/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, del bien que se detalla a continuación.-

Decreto N° 0076/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, del bien que se detalla a continuación.

Decreto N° 0077/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 0078/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, del bien que se detalla a continuación.-

Decreto N° 0079/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación.-

Decreto N° 0080/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 0081/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan en el ANEXO I que forma parte del presente decreto.-

Decreto N° 0082/17

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 0083/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal,

a los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 0084/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación.-

Decreto N° 0085/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal a los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 0121/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Trasladase a los agentes que a continuación se mencionan, en carácter de Mensualizado en los niveles que en cada caso se indica, a partir del 01 de Febrero de 2018.-

Decreto N° 0122/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Modificaciones Presupuestarias.-

Decreto N° 0123/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Dejase sin efecto las siguientes Cajas Chicas: Secretaría Privada, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría General, Auditoría y Subsecretaría de Comunicación fijadas por Decreto N° 056/2017; Agencia de Medio Ambiente creada por Decreto N° 4647/16, Subsecretaría de Medio Ambiente creada por Decreto N° 1478/16; Secretaría de Comunicación creada por Decreto N° 3282/17 y Dirección de Salud Mental y Adicciones creada por Decreto N° 2595/16.-

Decreto N° 0124/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Convalidase por el mes de Enero, el servicio de Telepeaje (AUPASS), Red de Telepeaje y/o Telepeaje Plus y Autorizase el mismo de Febrero a Diciembre de 2018 para los vehículos autorizados y afectados al Servicio Municipal que se detallan en el Anexo I.-

Decreto N° 0125/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Convalidase la habilitación de los recibos de la Tasa Servicios Urbanos Municipales (SUM), por repartición domiciliaria, que se

detallan seguidamente.-

Decreto N° 0126/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Habilitanse los recibos correspondientes al "Ejercicio Fiscal 2018" que se mencionan a continuación.-

Decreto N° 0127/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de Baja del Patrimonio Municipal, al bien: Monitor Samsung, Patrimonio N° 77694, por Obsolescencia.-

Decreto N° 0128/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de Baja del Patrimonio Municipal, al bien: Escritorio 7 Cajones, Patrimonio N° 5152, por Obsolescencia.-

Decreto N° 0129/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de Baja del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 0130/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de Baja del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 0131/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de Baja del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 0086/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación.-

Decreto N° 0087/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación.-

Decreto N° 0088/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes detallados en ANEXO I, que forman parte del presente Decreto.

Decreto N° 0132/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de Baja del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 0089/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan en el Anexo I, que forma parte del presente Decreto.-

Decreto N° 0090/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 0091/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación.-

Decreto N° 0092/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación.-

Decreto N° 0093/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 0094/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal al bien que se detalla a continuación .-

Decreto N° 0095/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 0133/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Declárese de Interés Municipal la Reunión para el intercambio de experiencias de gestión e innovación entre el Grupo RIL (Red de Innovación Local), el Intendente Municipal y funcionarios municipales que se llevarán a cabo el día 2 de febrero de 2018 la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.-

Decreto N° 0134/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Disponese que la Sra. María Florencia Garcia Mauro (Legajo N° 34.835) Subsecretaria - " Personal Politico Superior", se haga cargo de la firma de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 22 de Enero y hasta el 02 de Febrero de 2018, sin perjuicio de sus funciones.-

Decreto N° 0135/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Subsidiase a la Persona que a continuación se menciona.-

Decreto N° 0136/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Subsidiase a la Persona que a continuación se menciona.-

Decreto N° 0137/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Subsidiase a la Persona que a continuación se menciona.-

Decreto N° 0138/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Subsidiase a la Persona que a continuación se menciona.-

Decreto N° 0139/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Subsidiase a la Persona que a continuación se menciona.-

Decreto N° 0140/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Subsidiase a la Persona que a continuación se menciona.-

Decreto N° 0096/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación.-

Decreto N° 0097/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 0141/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Subsidiase a la Persona que a continuación se menciona.-

Decreto N° 0142/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Subsidiase a la Persona que a continuación se menciona.-

Decreto N° 0098/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación.-

Decreto N° 0099/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla continuación.-

Decreto N° 0143/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Modificaciones Presupuestarias.-

Decreto N° 0144/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Modificaciones Presupuestarias.-

Decreto N° 0145/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Modificaciones Presupuestarias.-

Decreto N° 0100/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento de Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 0146/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Habilitanse lo recibos correspondientes al ejercicio 2018, que se mencionan a continuación.-

Decreto N° 0101/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que a continuación se detallan.-

Decreto N° 0102/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación.-

Decreto N° 0147/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Habilitanse los recibos correspondientes al "Ejercicio Fiscal 2018" que se mencionan a continuación.-

Decreto N° 0103/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación.-

Decreto N° 0104/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación.-

Decreto N° 0105/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación.-

Decreto N° 0106/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación.-

Decreto N° 0107/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal,

al bien que se detalla a continuación.-

Decreto N° 0108/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorízase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 0109/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorízase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación.-

Decreto N° 0110/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorízase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación.-

Decreto N° 0148/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Delegase en la Secretaria de Desarrollo Social María Ángel Sotolano, el otorgamiento de Subsidios a través de la Caja Chica que se fija en el presente acto administrativo, a fin de solventar gastos menores, con destino a la atención urgente de situaciones de extrema vulnerabilidad social.-

Decreto N° 0111/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorízase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, a los bienes que se detallan a continuación.-

Decreto N° 0112/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorízase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación.-

Decreto N° 0113/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorízase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal,

al bien que se detalla a continuación.-

Decreto N° 0114/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación.-

Decreto N° 0115/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal, al bien que se detalla a continuación.-

Decreto N° 0116/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Declarase de Interés Municipal la visita de la Fundación Líderes Globales al Municipio de Quilmes el día 26 de enero de 2018.-

Decreto N° 0117/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Modificaciones presupuestarias.-

Decreto N° 0118/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Anulase los decretos n° 1531/17 y 1532/17 indicados en los considerandos por los motivos manifestados.-

Decreto N° 0119/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Modifícase el art. 1° del decreto n° 5033/17.-

Decreto N° 0149/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Modifícase el Nivel en carácter de Mensualizado del agente Juan Carlos Escobar (Legajo N°31.683) Mensualizado Nivel 34 pasando a la categoría Mensualizado Nivel 18, a partir del 1° de Febrero de 2018.-

Decreto N° 0150/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Subsidiase a la Persona que a continuación se menciona.-

Decreto N° 0151/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Subsidiase a la Persona que a continuación se menciona.-

Decreto N° 0120/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Trasladase a los agentes que a continuación se mencionan, en caracter de mensualizados, a partir del 1° de febrero de 2018

Decreto N° 0152/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Subsidiase a la Persona que a continuación se menciona.-

Decreto N° 0153/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Subsidiase a la Persona que a continuación se menciona.-

Decreto N° 0154/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Subsidiase a la Persona que a continuación se menciona.-

Decreto N° 0155/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Modificase el Atículo 3° del Decreto N° 5857/17.-

Decreto N° 0200/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad al 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, al agente Matias Roque Ballesteros Vecchi (leg. n° 31358), mensualizado.-

Decreto N° 0201/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad al 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, al agente Roberto Miguel Cabieri (leg. n° 32785), mensualizado.-

Decreto N° 0156/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Modificase el Artículo 3° del Decreto N°5860/17.-

Decreto N° 0157/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Modificase el Artículo 3° del Decreto N°6215/17.-

Decreto N° 0158/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Apruebase lo actuado en el Expediente N° 4091-27508-D-2017, por el cual se realizo el llamado y apertura de la Licitación Privada N°42/2017, dispuesta por Decreto N° 5704/17.-

Decreto N° 0202/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad al 01 de Enero y hasta el 31 de marzo de 2018, al agente Daniel Ruben Reynoso (leg. 32560), mensualizado.-

Decreto N° 0203/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad al 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2018, a la agente Yamila Soledad Romano (leg. n° 32196), mensualizado.-

Decreto N° 0204/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad al 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, a la agente Dana Carou (leg. n° 34823), mensualizado.-

Decreto N° 0205/18

Publicado en versión extractada

Prorrogase los servicios con efectividad al 01 de Enero y hasta el 31 de marzo de 2018, al agente Alfredo Denis Franco Cofre (leg. 34.724), mensualizado.-

Decreto N° 0159/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Trasládase a al agente Julieta Maira Soledad Zarate (Legajo N° 35.367) Mensualizado Nivel 19, a partir del 01 de Enero de 2018.-

Decreto N° 0160/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Trasládase a al agente Julieta Maira Soledad Zarate (Legajo N° 35.367) Mensualizado Nivel 19, a partir del 01 de Enero de 2018.-

Decreto N° 0206/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad al 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, al agente Aldana Guillermina Villafañe (leg. 31623), mensualizado.-

Decreto N° 0207/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad al 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, a la agente Ana Claudia Norte (leg. 31397), mensualizado.-

Decreto N° 0208/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad al 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, al agente Norma Beatriz Franco (leg. 32924), mensualizado.-

Decreto N° 0209/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad al 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, al agente Monica Margarita Nino (leg. 28645), mensualizado.-

Decreto N° 0210/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad al 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, a los agentes que a continuación se mencionan.-

Decreto N° 0211/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Declarase de Interes Municipal el mes de marzo de 2018, como "Mes de la Mujer", a llevarse a cabo en diferentes edificios públicos del partido de Quilmes.-

Decreto N° 0161/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Designase al Sr. Roberto Nicolas Andreiuk, en carácter de Mensualizado Nivel 12, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018.-

Decreto N° 0162/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Facultase al Señor Intendente Municipal Martiniano Molina, para asistir en representación del Municipio, a la Reunion con el Grupo RIL (Red de Innovación Local) que tendra lugar el día 2 de febrero de 2018 , en la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina.-

Decreto N° 0212/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Declarase desierto el Primer Llamado de la Licitación Privada N° 47/17 por los motivos expuestos en el considerando.- Llamese al Segundo llamado de la Licitación Privada N° 47/17 para el día 9 de febrero de 2018 a las 10.00hs, tendiente a la refacción edilicia de la EP N° 22, ubicada en la calle República del Libano n° 426, conforme Solicitud de pedido n° 273/18.-

Decreto N° 0163/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Subsidiase a la Persona que a continuación se menciona.-

Decreto N° 0213/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Apruebase lo actuado en el expediente n° 4091-249-D-2018, por el cual se solicita la adquisición de combustible Nafta super.-

Decreto N° 0164/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Subsidiase a la Persona que a continuación se menciona.-

Decreto N° 0165/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Subsidiase a la Persona que a continuación se menciona.-

Decreto N° 0166/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Subsidiase a la Persona que a continuación se menciona.-

Decreto N° 0214/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Apruebase lo actuado en el Expediente n° 4091-383-D-2018, por el cual se solicita la adquisición de combustible V-Power diesel.-

Decreto N° 0167/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Trasladase al agente Brian Demis Alberto Altinier (Legajo N° 35.269) Mensualizado Nivel 20, a partir del 01 de Enero de 2018.-

Decreto N° 0168/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Trasladase a la agente Barbara Viacava Barbis (Legajo N° 33.660) Mensualizado Nivel 18, a partir del 01 de Enero de 2018.-

Decreto N° 0169/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Designase Secretario de Economía Interino al Sr. Lucas Esteban Labourt (Legajo N° 34.268) "Personal Político Superior", a partir del 01/02/2018 al 09/02/2018, ambas fechas inclusive.-

Decreto N° 0215/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Crease la Caja Chica de la Subsecretaria de Planificación y Ejecución de Proyectos.-

Decreto N° 0170/18

Publicado en versión extractada

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, a la agente Silvina Soledad Miguel (Legajo N°33.419), en carácter de Mensualizado Nivel 17.-

Decreto N° 0216/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Crease la Caja Chica de la Subsecretaria de Coordinación Territorial y Operativa.-

Decreto N° 0217/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Modificaciones presupuestarias.-

Decreto N° 0218/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Dese de baja al Sr. Cristian Dardo Quillotay (leg. 33205)-Director-"Personal Politico Superior", a partir del 02 de Enero de 2018.-

Decreto N° 0219/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Designase a la Sra. Natalia Ida Del Greco (leg. 35514)-Directora-"Personal Politico Superior", con efectividad al 02 de Enero de 2018.-

Decreto N° 0220/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Dese de baja al Sr. Jonatan Leonel Marcelo (leg.29897)-Director General-"Personal Politico Superior", a partir del 31 de Enero de 2018.-

Decreto N° 0221/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Dese por finalizado el interinato del agente Nicolas Vezzato (leg. 33362)-Jefe de División-"Personal Jerárquico", a partir del 1° de febrero de 2018. Designase al Sr. Nicolas Vezzato, en carácter de mensualizado, a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de Marzo de 2018.-

Decreto N° 0171/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, a la agente Daniela De los Angeles

Montserrat (Legajo N°33.426), en carácter de Mensualizado Nivel 19.-

Decreto N° 0222/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, al agente Hugo Alejandro Cejas (leg. 35430), en carácter de mensualizado.-

Decreto N° 0223/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

A los efectos de no resentir el desarrollo de las tareas por la ausencia de su titular, AUTORIZASE el reemplazo que realizara la Directora de Compras, Sra.Maria Florencia Rehermann (leg. 33770)como JEFE DE COMPRAS Interina, por el periodo comprendido del 14 y hasta el 27 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive.-

Decreto N° 0172/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, a la agente Yolanda Mabel Genini (Legajo N°27.577), en carácter de Mensualizado Nivel 19.-

Decreto N° 0173/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, a la agente Nelida Ester Claramunt (Legajo N°33.425), en carácter de Mensualizado Nivel 19.-

Decreto N° 0174/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, al agente Nicolás Sebastian Benitez (Legajo N°33.422), en carácter de Mensualizado Nivel 19.-

Decreto N° 0175/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, a la agente María Elizabeth Perez (Legajo N°32.263), en carácter de Mensualizado Nivel 32.-

Decreto N° 0176/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, a la agente Ambas Jesica Lastra

(Legajo N°26.556), en carácter de Mensualizado Nivel 17.-

Decreto N° 0177/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, al agente Franco Roman Monserrat (Legajo N°33.428), en carácter de Mensualizado Nivel 19.-

Decreto N° 0178/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, a la agente Eugenia Alejandra Miguel (Legajo N°33.424), en carácter de Mensualizado Nivel 19.-

Decreto N° 0179/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, al agente Rodrigo Nicolas Escobar (Legajo N°33.423), en carácter de Mensualizado Nivel 18.-

Decreto N° 0224/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Aceptase la renuncia presentada por el agente Dario Adrián Caglieri (leg. 24593), a partir del 2 de enero de 2018.-

Decreto N° 0180/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, a la agente Daniela Malen Riedel (Legajo N°33.981), en carácter de Mensualizado Nivel 31.-

Decreto N° 0225/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Dese de baja por fallecimiento al agente Adolfo Oscar Soto (leg. 26771), mensualizado, con efectividad al 23 de Septiembre de 2017.-

Decreto N° 0226/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Dejase sin efecto la designación dispuesta oportunamente por decreto n° 4901/17, en lo que respecta al Sr. Nelson Ruben Garbarini(leg.8443)

Decreto N° 0181/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, al agente Claudio Ramón de la Barra (Legajo N°33.567), en carácter de Mensualizado Nivel 16.-

Decreto N° 0227/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Disponese la baja a partir del 1° de Marzo de 2018, en el cargo de Capataz General, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada del agente Casimiro Francisco Garicoy (leg. 11583).-

Decreto N° 0182/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, a la agente Andrea Fabiana Barrera (Legajo N°31.474), en carácter de Mensualizado Nivel 30.-

Decreto N° 0228/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Disponese la baja a partir del 1° de Marzo de 2018 en el cargo de Capataz General, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria del agente Trigidio Genes (leg. 7408).-

Decreto N° 0229/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Disponese la baja a partir del 1° de marzo de 2018, en el cargo de Capataz General, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada del agente Carlos Alberto Carabajal (leg. 8622)

Decreto N° 0230/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Disponese la baja a partir del 1° de marzo de 2018, en el cargo de Jefe de División "Personal Jerárquico", a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada de la agente Stella Maris Pereyra (leg. 11168).-

Decreto N° 0231/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Disponese la baja a partir del 1° de marzo de 2018 en el cargo de Profesor-27horas Cátedras Interinas Nivel Medio, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, de la agente Liliana Gladys Romero (leg. 10.400).-

Decreto N° 0232/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Dejase sin efecto el pago de la Bonificación "Programa Envion" otorgada por Decreto N° 2321/17, de la agente Noelia Alejandra Peyraube (leg. 34263), desde el 1° de Enero de 2018.-

Decreto N° 0233/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 24/01/2018

Autorizase a la Dirección General de Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago.-

Decreto N° 0234/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 24/01/2018

Convalidase el Acta Acuerdo celebrado entre el Municipio de Quilmes y la empresa GRAFT ESTUDIOS SRL, registrado bajo el n° 0006 en fecha 19 de enero de 2018.-

Decreto N° 0235/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 24/01/2018

Anulase los decretos n° 5376/17 y 5377/17, indicados en los considerandos por los motivos manifestados.-

Decreto N° 0236/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2018

Modificanse los artículos 19°, 21°, 22°, 29°, 37°, 75, 96°, 98° y 99° integrantes del Reglamento de Contrataciones, Compras y Suministros, decreto n° 1725/08, los quedaran redactados de la siguiente manera:

ANEXOS

Decreto N° 0183/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, a la agente Victoria Jazmin Silva (Legajo N°31.562), en carácter de Mensualizado Nivel 30.-

Decreto N° 0184/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, al agente Alejandro Adrian López (Legajo N°31.810), en carácter de Mensualizado Nivel 30.-

Decreto N° 0185/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, al agente Leonardo Juan Echegoyenberri (Legajo N°32.225), en carácter de Mensualizado Nivel 30.-

Decreto N° 0186/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, al agente Ezequiel Barrera Schwarz (Legajo N°32.750), en carácter de Mensualizado Nivel 30.-

Decreto N° 0187/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, al agente Nicolas Alejandro Sanmartino (Legajo N°33.280), en carácter de Mensualizado Nivel 30.-

Decreto N° 0188/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, al agente Alexander Ezequiel Sotelo (Legajo N°34.017), en carácter de Mensualizado Nivel 30.-

Decreto N° 0189/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, a la agente Melina Candela Sosa Tevez (Legajo N°33.367), en carácter de Mensualizado Nivel 33.-

Decreto N° 0190/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, al agente Jonatan Rafael López (Legajo N°34.821), en carácter de Mensualizado Nivel 33.-

Decreto N° 0191/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, a la agente Claudia Brenda Sierra (Legajo N°31.482), en carácter de Mensualizado Nivel 33.-

Decreto N° 0237/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2018

Convalidase la SEGUNDA RECTIFICATORIA Registrada bajo el N° 0631/17, modificatoria del Acta Compromiso-Resolución 62, N° 0318/17, Acta Rectificatoria N° 0394/17 y del Contrato de Obra Pública N° 187/15 en cuanto establece el nuevo Monto Total de Convenio.-

Decreto N° 0192/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, al agente Rodrigo Diaz (Legajo N°34.246), en carácter de Mensualizado Nivel 33.-

Decreto N° 0193/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, al agente Raul Eduardo Ferreyro (Legajo N°33.832), en carácter de Mensualizado Nivel 15.-

Decreto N° 0238/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/01/2018

Convalidase la Segunda Acta Rectificatoria Registrada bajo el N° 0627/17, modificatoria del Acta Compromiso-Resolución 62, N° 0295/17, Acta Rectificatoria N° 0393/17, modfiicatorias del Contrato de Obra Pública N° 186/15 en cuanto establece el nuevo monto total.-

Decreto N° 0194/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, a la agente Sandra Noemí Mamani (Legajo N°27.400), en carácter de Mensualizado Nivel 16.-

Decreto N° 0195/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, al agente Sebastian Hernan Yañez (Legajo N°33.833), continuando con su prestación de servicios en carácter de Mensualizado Nivel 15.-

Decreto N° 0196/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, a la agente Laura Fernanda Gaetano (Legajo N°33.594), continuando con su prestación de servicios en carácter de Mensualizado Nivel 30.-

Decreto N° 0197/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, a la agente Florecia Natalia Benitez (Legajo N°32.124), continuando con su prestación de servicios en carácter de Mensualizado Nivel 31.-

Decreto N° 0198/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, a la agente Elizabet Mariel Romero (Legajo N°32.030), continuando con su prestación de servicios en carácter de Mensualizado Nivel 33.-

Decreto N° 0199/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/01/2018

Prorrogase los servicios con efectividad del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2018, a la agente Anahi Ayelen Barros (Legajo N°27.751), continuando con su prestación de servicios en carácter de Mensualizado Nivel 21.-

RESOLUCIONES DE

Resolución N° 001/18

Publicado en versión extractada

Quilmes, 11/01/2018

Por Subsecretaria de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales-Dirección de Sumarios y Asuntos Penales; INICIESE el pertinente sumario administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en el considerando que antecede.-